

DECRETO N° 1176.-

NOGOYÁ, 29.12.25.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ,
DECRETA**

ARTICULO 1°: Autorizar el sorteo de una (1) motovehículo Marca IKA, Modelo Slalom, cilindro 110, color rojo y dos (2) guitarras criollas, a efectuarse durante la jornada del 4 de enero del corriente año, en la 37° Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra con el número entregado al público asistente en ambas noches, como incentivo a la participación y acompañamiento de la ciudadanía, conforme a los considerandos del presente.

ARTICULO 2°: Establecer que los gastos administrativos de la inscripción de la motocicleta mencionada en el artículo precedente, corren a cargo del ganador del sorteo.

ARTICULO 3°: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4°: De forma. –

**BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ - ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.-**